



Política Particular

# POL-PAR-5118 Política de Seguridad vial

**Aprobado/Autorizado por:**

Lancry Kamycki, Mariano David/ Dir. de Operaciones, Tecnologías y  
Negocios Transversales - Mobility & Technology

Ripio Torija, Raúl / Dir. General Mobility & Technology

Este documento ha sido elaborado siguiendo la estructura y normas definidas en el  
PRG-MNF-0127-E5-ES

Este documento es propiedad de Indra, no pudiendo ser usado con fines distintos  
de aquellos para los que ha sido entregado.

**indra**

# Política de Seguridad vial

Los compromisos definidos en esta política son de aplicación al área de Instalaciones y Aftermarket del Mercado de Mobility en España, cuya dirección se compromete a:

- Minimizar el riesgo de accidente in misión e in itinere mediante la introducción de medidas técnicas u organizativas
- Cumplir los requisitos aplicables
- Mejora continua del sistema de gestión de la Seguridad Vial

Esta política complementa a la Política de prevención de riesgos laborales, POL-IDR-0321, de aplicación a todas las empresas de Indra en España que constituyen e integran el Servicio de Prevención Propio Mancomunado.